

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



La Serena

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 LA SERENA
 REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE CERTIFICADO
143
FECHA
13-feb-2025
ROL SII
1026-020

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente AMPLIACION N° 700/2022
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente AMPLIACION N° 700/2022
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ <u>795.060</u> , según GIM N°: <u>1734</u> , de fecha: <u>13-feb-2025</u>)	
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a SERVICIO (Total o Parcial)
 ubicada en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO N° SIN NUMERO
 Lote N° - manzana - localidad o loteo LA ESTRELLA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 159,93 m2, y las obras de mitigación contempladas en el - que fueron -, según consta en - (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- de fecha - (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNO
 - Plazos de la autorización: -
 (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : CENTRO MEDICO LA ESTRELLA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA		69.040.100-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ARTURO PRAT	451		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LA SERENA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO ALCALDICIO N°5062	
		DE FECHA	06-dic-2024

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)		MINISTERIO DE SALUD	2404501162 2404472601	12-feb-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	PEDRO PIZARRO JORGE VILLALOBOS	S.E.C. TE1 S.E.C. TC6	3096650 3135636	
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		CESMA	VARIOS 2024	
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°3135636 CV:663623 DE FECHA 11.07.2024.-
 CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°3096650 CV:943570 DE FECHA 14.05.2024.-
 CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1638452 VC-1380935 DE FECHA 24.06.2024.-
 MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION EXENTA N°2404501162 DE FECHA 12.02.2025, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE DE LA PROPIEDAD A RECEPCIONAR.-
 MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION EXENTA N°2404472601 DE FECHA 11.02.2025, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS DE LA PROPIEDAD A RECEPCIONAR.-
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, ORD N°263 DE FECHA 31.01.2024, ENVIA INFORME FAVORABLE DE LA AMPLIACION DE ESTACION MEDICO RURAL DE LA ESTRELLA. INFORME TECNICO N°IF-17-24-LS-01 DE FECHA 29.01.2024.-
 SE RECEPCIONA UNA AMPLIACION TOTAL DE 123,93M2. QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 159,93M2, EN UN PREDIO DE 2518,80M2.-
 RECEPCION AMPLIACION MAYOR A 100M2 N°143 DE FECHA 13.02.2025.-
 MPAI/MNP/AOP -



[Handwritten signature]
 MARIA PILAR AGUILERA ITURRIAGA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 nombre y firma